

DECRETO Nº 3817

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

07 NOV 2013

VISTO:

Los acuerdos prestados por la Asamblea Legislativa mediante las Resoluciones Nros. 0418; 0419; 0420; 0421, 0422; 0423; 0424; 0425; y 0426 de fecha 27 de junio de 2013, para la designación de Fiscales del Ministerio Público de la Acusación con competencia en las Circunscripciones Judiciales Nros.: 1, Sede Santa Fe; 2, Sedes Rosario y Villa Constitución; 3, Sede Melincué y 5, Sede Rafaela.; de conformidad a la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo a través del Mensaje Nº 4100;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1: Desígnanse los siguientes Fiscales del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 13.013 que a continuación se detallan:

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

FISCALES

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL Nº 1

Sede Santa Fe

Sede Santa Fe

Doctora CRISTINA FERRARO (Clase 1980 - M.I. 28.017.181)

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL Nº 2

Sede Rosario

-Doctora KARINA CLAUDIA BARTOCCI (Clase 1975- M.I. 24.552.635)

-Doctor DAMIÁN CARLOS CIMINO (Clase 1969 - M.I. 21.040.979)

-Doctora ANDREA VANESA VEGA (Clase 1981 - M.I. 28.776.238)

-Doctora MARIELA VERÓNICA OLIVA (Clase 1970 - M.I. 21.579.109)

Sede Villa Constitución

-Doctora VALERIA PEDRANA (Clase 1976 - M.I. 25.328.844)

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL Nº 3

Sede Melincué

-Doctor MATÍAS SEBASTIÁN MERLO (Clase 1978 - M.I. 26.636.566)

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL Nº 5

Sede Rafaela

-Doctor CARLOS MARÍA VOTTERO (Clase 1975 - M.I. 24.860.737)

ARTICULO 2º: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

10456
